

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO*****ANUNCIO de 22 de mayo de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015229.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo n.º 48 de la línea de su propiedad denominada «Fuente del Maestre - Villalba de los Barros».

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 0,043.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Prox. al p.k. 3,300 de la Ctra. EX-361.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Fuente del Maestre. Paraje «Pocito Diego».

Presupuesto en pesetas: 1.350.000.

Finalidad: Electrificación parcelas.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-015229.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de mayo de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES*****ANUNCIO de 8 de mayo de 2000, sobre parque temático y área recreativa. Situación: Sitio de "El Arenal". Promotor: Ayuntamiento, en Cilleros.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Parque temático y area recreativa. Situación: Sitio de "El Arenal". Promotor: Ayuntamiento. Cilleros».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 8 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

***ANUNCIO de 18 de mayo de 2000, sobre planta de clasificación, lavado y machaqueo de áridos. Situación: Finca «Casas de Hito». Promotor: Logística de Asfaltos, S.A., en Navalvillar de Pela.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta de Clasificación, Lavado y Machaqueo de Aridos. Situación: Finca "Casas de Hito". Promotor: Logística de Asfaltos, S.A. Navalvillar de Pela».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de mayo de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2000, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
José Mº Rodríguez Loures	Lamas de Prado 194 1	LUGO	27004	33770658B	250.000	Art. 140 L.16/87	16-4-99	BA-0497/98	11-2-2000
TRANSPORTES REGO S.L.	Avda. Alacant 140	BELLREGUARD	46713	B96008164	47.000	Art. 141 L.16/87	12-11-99	BA-0612/98	25-1-2000
CARPIO CEREZO S.L.	Pescadería 3	VILLA DEL RIO	14640	B14364509	50.000	Art. 141 L.16/87	7-12-99	BA-1736/98	25-2-2000
FATIR TRANSPORTES S.L.	Resid. Las Lomas 3 Bl. 3	MÉRIDA	06800	B06208672	250.000	Art. 140 L.16/87	23-11-99	CC-1302/98	10-2-2000